

Equidad de género en pro de superar el Estado de cosas inconstitucional en Colombia

Manuel Alejandro Caballero Paredes

Código estudiantil: 202012120750

Blanca Nohemy Lopez Tarazona

Código estudiantil: 202012120054

Jesús Jeferson Johan Perozo Aguilar

Código estudiantil: 202012119653

Mileidy Kareli Carrillo Torres

Código estudiantil: 202012120210

Carmen Lisneth Sánchez Baron

Código estudiantil: 202012120049

Trabajo de Investigación del Programa **Derecho**

Tutor:

Jovany Gómez Vahos

RESUMEN

El presente artículo tuvo como propósito principal el demostrar el poco conocimiento de la figura del Estado de Cosas Inconstitucional con el fin de brindar una nueva forma de observación y conceptualización generada desde un análisis jurisprudencial y referentes teóricos, que desarrollaron este tema desde la visión derecho constitucional; lo anterior mediante la metodología cualitativa desarrollada a través del método dialectico propuesta por el autor Miguel Martínez Miguélez sobre la cual se extiende en la utilización un paradigma hermenéutico interpretativo teniendo como una referencia el desarrollo jurisprudencial realizado por ala Honorable Corte Constitucional. Sin embargo, para establecer una posible solución sobre el tema en cuestión se analizaron 8 sentencias las cuales desarrollan el concepto objeto de esta investigación obteniendo como resultado conclusiones donde se aprecian lo siguiente;

la equidad, la igualdad y la equidad de género son tres conceptos diferentes pero complementados entre sí donde su aplicación fuera de manera correcta en la sociedad garantizaría una mejor calidad de vida, se establecieron los parámetros que determina la corte para la configuración del E.C.I, también se pretendió establecer una fórmula para superar el Estado de Cosas Inconstitucional.

Palabras Clave: Equidad, Igualdad, Estado de Cosas Inconstitucional, Magistratura, Acción de Tutela

Gender equity to overcome the unconstitutional state of affairs in Colombia

ABSTRACT

The main purpose of this article was to demonstrate the lack of knowledge regarding the figure of the Unconstitutional State of Affairs, in order to provide a new way of observation and conceptualization generated from a jurisprudential analysis and theoretical references developed on this topic from a constitutional law perspective, through a qualitative methodology developed using the dialectical method proposed by author Miguel Martínez Miguélez, based on a hermeneutic-interpretative paradigm having as a reference the jurisprudential development carried out by the Honorable Constitutional Court. However, in order to establish a possible solution on the subject in question, 8 sentences were analyzed which develop the concept studied in this investigation, resulting in conclusions where the following is observed: equity, equality, and gender equity are three different but complementary concepts, whose correct application in society would guarantee a better quality of life. The parameters that the Court determines for the configuration of the U.C.I were established, and it was also intended to establish a formula to overcome the Unconstitutional State of Affairs.

Keywords: Equity, equality, Unconstitutional State of Affairs, Magistracy, Action of Protection.

REFERENCIAS

1. Benavente Riquelme, M. C., & Valdes Barrientos, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago

de Chile, Chile: CEPAL . Recuperado el 20 de 05 de 2023, de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf

2. Corte Constitucional. (1998). *Sentencia T-153*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm>
3. Corte Constitucional. (2005). *Sentencia C-101*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-101-05.htm>
4. Corte Constitucional de Colombia. (1991). *Artículo 241 de la Constitución Política 1991*. Recuperado el 2023, de Relatoria Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/239%20a%20245.php>
5. Corte Constitucional Sentencia T-025/04. (s.f.). *Relatoria Corte Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/239%20a%20245.php>
6. Martínez, J. T. (2004). *La teoría de la doble dimensión de los derechos fundamentales en Colombia. El estado de las cosas inconstitucionales, un ejemplo de su aplicación*. Obtenido de Revistas Universidad Externado: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/790/749>
7. Paez, N. A. (octubre de 2012). *Derecho Público Iberoamericano*. Obtenido de LA DOCTRINA DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN COLOMBIA NOVEDADES DEL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA REALIDAD: <https://mail.revistas.udd.cl/index.php/RDPI/article/download/19/15>
8. Rodrigo Uprimmy. (08 de febrero de 2022). *5 preguntas para entender el estado de cosas inconstitucional por la inseguridad de excombatientes*. Obtenido de DeJusticia: [https://www.dejusticia.org/5-preguntas-para-entender-el-estado-de-cosas-inconstitucional-por-la-inseguridad-de-excombatientes/#:~:text=es%20tan%20importante%3F-,El%20estado%20de%20cosas%20inconstitucional%20\(ECI\)%20es%20una%20figura%20o,fundamentales%20de](https://www.dejusticia.org/5-preguntas-para-entender-el-estado-de-cosas-inconstitucional-por-la-inseguridad-de-excombatientes/#:~:text=es%20tan%20importante%3F-,El%20estado%20de%20cosas%20inconstitucional%20(ECI)%20es%20una%20figura%20o,fundamentales%20de)
9. Unidad Para la atención y reparación integral de víctimas . (s.f.). *Estado de Cosas Inconstitucional - ECI Sentencia T-025/2004*. Obtenido de Pacífico Cabrera y Colombianita : <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2006.pdf?sequence=10&isAllowed=y#:~:text=%E2%80%9CEI%20estado%20de%20cosas%20inconstitucional%20reclama%20por%20la%20ineficiencia%20del,a%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%E2%80%9D>